

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

Se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Huelva, el día 29 de mayo, a las 12 horas, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único", en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 137702

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 69.333,00€ (Iva Incluido)

LOTES	IMPORTE IVA EXCLUIDO (€)	IMPORTE IVA INCLUIDO (€)
LOTE I Material diverso de Laboratorio	17.000,00€	20.570,00€
LOTE II Medios de cultivo y Reactivos	34.000,00€	41.140,00€
LOTE III Gases	6.300,00€	7.623,00€

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

La Unidad Técnica de auxilio está compuesta por los siguiente miembros:

D. Fernando Romero Romero - Presidente
Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

D. Juan Francisco Becerro López - Vocal
Director del Laboratorio de Salud Pública

D^a Carmen Orta Gutiérrez - Secretaria
Asesora Técnica

PRIMERO. A la hora indicada se inicia el acto de apertura del sobre único con la lectura de las ofertas presentadas al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 13 de mayo de 2025, anuncio nº (2025-0001657579), finalizando el mismo a las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Las empresas licitadoras presentadas en plazo son las siguientes:

- Lote I:
SCHARLAB, SL (B63048540)
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, SL (B04061206)

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@untadeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGPH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGPH	PÁGINA	1/6
			



- Lote II:
SCHARLAB, SL (B63048540)
- Lote III:
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA (A28016814)
LINDE GAS ESPAÑA, SA (A08007262)

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 9.2.1. del PCAP del resultado de la valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras, se desprende que la documentación correspondiente a las declaraciones responsables es correcta en los tres lotes.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado Abreviado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”. Se comprueba que todas las empresas figuran inscritas y están debidamente constituidas.

Del resultado del examen de las declaraciones responsables resulta que todas las empresas son admitidas para la valoración de sus proposiciones económicas. Antes de valorar las proposiciones económicas se comprobará si las marcas alternativas propuestas son de igual o superior calidad a las marcas tomadas como referencia.

TERCERO. Se procede por el Director del Laboratorio de Salud Pública de Huelva a comprobar que las marcas alternativas propuestas, son de igual o superior calidad a las tomadas como referencia y que se ajustan a las necesidades del Laboratorio, tal y como establece el PCAP y el PPT.

Del análisis de las alternativas presentadas por las empresas licitadoras para los diferentes lotes resulta que todas las alternativas son de igual o superior calidad a las tomadas como referencia y se ajustan a las necesidades del laboratorio salvo la siguiente:

Lote 1. L.1.4 (Etanol 96% para desinfección). Formato aceptado: Botes de 1 litro.

La empresa DICSА oferta en el Lote 1 para el artículo L.1.4 una alternativa en formato de 5 litros.

Tal y como establece el punto 2 y 7 del Anexo I del PCAP los Formatos/Envases permitidos para cada artículo se encuentran en la columna “Descripción/Formato/Envase” del desglose de precios y de la relación valorada. La oferta con formatos/envases diferentes a los establecidos en el pliego no será valorada. **Por esta razón, la oferta presentada por DICSА para el Lote 1 no será valorada.**

CUARTO. Se procede al examen de las proposiciones económicas, resultando:

Lote 1. Material diverso de Laboratorio.

- La empresa **SCHARLAB, SL (B63048540)**, presenta una oferta para el **Lote I** de **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (13.793,02€)**, Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un Iva de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@untadeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGP	PÁGINA	2/6



Y TRES CÉNTIMOS (2.896,53€), resultando un importe total de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.689,55€)**.

Comprometiéndose a realizar la mejora de ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro.

- La empresa licitadora **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, SL (B04061206)**, presenta una oferta para el **Lote I** con defectos insubsanables. Por un lado presenta una oferta para el **Lote I** de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.961,96€)**, Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un Iva de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (2.932,01€)**, resultando un importe total de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (16.893,97€)**.

Comprometiéndose a realizar la mejora en la reducción del plazo de entrega a 5 días naturales desde la realización del pedido y a la mejora de ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro.

Como ya se ha comentado en el punto anterior, esta oferta no será valorada porque uno de los artículos ofertados no cumple con los requisitos establecidos en el PCAP y el PPT. Sin embargo, a mayor abundamiento esta unidad quiere dejar constancia de los graves defectos que contiene la proposición económica:

La suma de todos los precios unitarios ofertados (13.933,48) no coincide con el importe global ofertado (13.961,96€). La proposición económica es el único documento firmado por el licitador en el que se compromete a realizar el contrato por una cuantía determinada. La peculiaridad de este contrato reside en el que la determinación del precio de adjudicación se realiza en base a los precios unitarios ofertados, precios que han sido cumplimentados de forma incorrecta en la proposición económica, dando como resultado que esta unidad técnica no sepa realmente cuáles son los precios unitarios que el licitador está ofertando.

En términos generales, no es posible la subsanación de la proposición económica, dado que tan sólo resulta ser subsanable la documentación administrativa. No existe obligación por parte del órgano de contratación, en este caso, de solicitar su subsanación y/o pedir aclaración, debiendo el licitador de pechar con el error cometido por su falta de diligencia.

La jurisprudencia admite, con carácter excepcional, la subsanación de defectos en la oferta económica, si los errores u omisiones son de carácter puramente formal o material, pues de otro modo se estaría aceptando la posibilidad de que las proposiciones puedan ser modificadas de modo sustancial después de presentadas, lo que es radicalmente contrario a los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia.

Los defectos de la proposición económica junto con la oferta de formatos/envases diferentes a los establecidos en el pliego tienen como consecuencia la exclusión de DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, SL (B04061206) en la adjudicación de Lote 1.

Lote 2. Medios de cultivo y reactivos.

- La empresa licitadora **SCHARLAB, SL (B63048540)**, presenta una oferta para el **Lote II** de **VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (23.133,16€)** Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un Iva de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGP	PÁGINA	3/6





NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.857,96€), resultando un importe total de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (27.991,12€).**

Comprometiéndose a realizar la mejora de ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro.

Lote 3. Gases.

- La empresa licitadora **AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA, (A28016814),** presenta una oferta para el Lote III de **CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.049,90€)** Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un Iva de **OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (850,48€),** resultando un importe total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.900,38€).**

Comprometiéndose a realizar la entrega de los productos en 48 horas y establecer una garantía de 12 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro.

- La empresa licitadora **LINDE GAS ESPAÑA, SA (A08007262),** presenta una oferta para el Lote III de **SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200,00€)** Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un Iva de **MIL TRESCIENTOS DOS EUROS (1.302,00€),** resultando un importe total de **SIETE MIL QUINIENTOS DOS EUROS (7.502,00€).**

Comprometiéndose a realizar la mejora en la reducción del plazo de entrega a 5 días naturales desde la realización del pedido y a la mejora de ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro.

Acto seguido se procede a clasificar las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Lote 1. Material diverso de laboratorio

Empresas	Proposición económica (sin IVA)	Puntuación Prop. Económica (Hasta 70 puntos)	Mejora 1. Reducción plazo de entrega (15 puntos)			Mejora 2. Ampliación plazo garantía. (15 puntos)		TOTAL (100 puntos)
			Reducción 5 días naturales. (15 puntos)	Reducción 6 días naturales. (7,5 puntos)	No reduce plazo (0 puntos)	Amplia 3 meses (15 puntos)	No amplia Garantía (0 puntos)	
SCHARLAB, SL	13.793,02	70			0,00	15,00		85

Lote 2. Medios de cultivo y reactivos

Empresas	Proposición económica (sin IVA)	Puntuación Prop. Económica (Hasta 70 puntos)	Mejora 1. Reducción plazo de entrega (15 puntos)			Mejora 2. Ampliación plazo garantía. (15 puntos)		TOTAL (100 puntos)
			Reducción 5 días naturales. (15 puntos)	Reducción 6 días naturales. (7,5 puntos)	No reduce plazo (0 puntos)	Amplia 3 meses (15 puntos)	No amplia Garantía (0 puntos)	
SCHARLAB, SL	23.133,16	70			0,00	15,00		85

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJMKC454U6X6WGG2NQNHZQGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJMKC454U6X6WGG2NQNHZQGP	PÁGINA	4/6





Lote 3. Gases

Empresas	Proposición económica (sin IVA)	Puntuación Prop. Económica (Hasta 70 puntos)	Mejora 1. Reducción plazo de entrega (15 puntos)			Mejora 2. Ampliación plazo garantía. (15 puntos)		TOTAL (100 puntos)
			Reducción 5 días naturales. (15 puntos)	Reducción 6 días naturales. (7,5 puntos)	No reduce plazo (0 puntos)	Amplia 3 meses (15 puntos)	No amplia Garantía (0 puntos)	
AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA	4.049,90	70	15,00			15,00		100,00
LINDE GAS ESPAÑA, SA	6.200,00	45,72	15,00			15,00		75,72

De acuerdo con los parámetros expresados en el apartado 7.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas por SCHARLAB, SL, (B63048540) para el Lote 2 y AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA, (A 28016814) para el LOTE 3 incurrir en baja anormal.

QUINTO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f). 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presume que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la unidad técnica, realizadas las actuaciones recogidas en los puntos 1.º y 2.º anteriores, seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo, si bien el plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

Lote 1. Material diverso de laboratorio

Una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al Lote 1 y resultando la oferta presentada por la empresa licitadora **SCHARLAB, SL (B63048540)**, la mejor oferta, se le requiere para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos detallados en cada letra de la citada cláusula.

Lote 2. Medios de cultivo y reactivos.

De conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP se requerirá a la empresa licitadora **SCHARLAB, SL (B63048540)** para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP en un plazo de **cinco días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente notificación

La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, Iva excluido en concepto de penalidad.

Lote 3. Gases.

De conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP se requerirá a la empresa licitadora **AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA, (A 28016814)**, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP en un plazo de **cinco días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente notificación

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGPH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJKMC454U6X6WGG2NQNHZQGPH	PÁGINA	5/6



La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, Iva excluido en concepto de penalidad.

Conforme a la disposición adicional 15ª de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicado.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPJJMKC454U6X6WGG2NQNHZQGPH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	30/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPJJMKC454U6X6WGG2NQNHZQGPH	PÁGINA	6/6